

Joaquim Bosch, La patria en la cartera. Pasado y presente de la corrupción en España

(2022) Ariel
Barcelona, 461 pp.

Germán J. Arenas Arias

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Universidad de Alcalá

ORCID ID 0000-0003-1526-7181

german.arenas@edu.uah.es

Cita recomendada:

Arenas Arias, G. J. (2023). Joaquim Bosch. La patria en la cartera. Pasado y presente de la corrupción en España. *Revista en Cultura de la Legalidad*, 25, pp. 483-487

DOI: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2023.8017>

Recibido / received: 16/03/2023

Aceptado / accepted: 05/09/2023

El libro que me propongo reseñar se trata de un ensayo que aborda las claves históricas que explican la prevalencia de las prácticas corruptas en España. Sostiene que «el franquismo institucionalizó por completo la corrupción» (p. 43) y que las circunstancias de la Transición, así como las leyes que desarrollaron el nuevo texto constitucional de 1978, dejaron abiertas las vetas estructurales del fenómeno. Su autor es el magistrado Joaquim Bosch, portavoz territorial de Jueces y Juezas por la Democracia y colaborador habitual de las actividades organizadas por el Grupo de Investigación sobre el Derecho y la Justicia, más concretamente, de la Red Temática de Investigación sobre Cultura de la Legalidad y Lucha contra la Corrupción [2]¹.

¹ El lunes 28 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el conversatorio Hablemos de Corrupción, organizado por la Red Temática de Investigación sobre Cultura de la Legalidad y Lucha contra la Corrupción [2] – RED2018-102533-T, financiada por la Agencia Estatal de Investigación y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades–, con el objetivo de estimular el intercambio de conocimiento y experiencia acumulada acerca de la promoción, difusión y concienciación en favor de los valores de la cultura de la legalidad y la lucha contra la corrupción. En la actividad participaron, además del juez Bosch, Rosa

Subrayo el valor ensayístico del libro, en primer lugar, porque así lo advierte el propio autor. El juez valenciano expone que recurre a ese estilo para combinar ideas, reflexión cívica y bases bibliográficas especializadas en aras de desarrollar sus hipótesis sobre la corrupción pública y política. En segundo lugar, porque el hecho de que las primeras páginas del libro dediquen especial atención a la naturaleza y comportamiento de personajes como el Lazarillo, el Buscón, Guzmán de Alfarache o Rinconete y Cortadillo, devela el recurso literario que, cada vez más, académicos (y no académicos) aprovechan en forma de ensayo para defender sus argumentaciones entre audiencias más amplias.

En sus últimos escritos sobre las emociones tristes de Colombia y de América Latina, el profesor Mauricio García Villegas se reconoce como un partidario de ensayar para hacer divulgación científica. Suele usar la frase conocida de Balzac – «las novelas son la historia privada de las naciones»– para maridar ciencias sociales con literatura pues, según dice, ésta logra desentrañar la experiencia humana de una manera mucho más profunda. Creo que Bosch sintoniza con esa misma reflexión cuando escribe que la mirada de aquellos protagonistas pícaros «permite intuir desvergüenzas de sectores privilegiados de aquella sociedad» y que «la distancia entre la picaresca y la corrupción actual es muy sensible» (p. 10).

Con todo, lo anterior no quiere decir que Bosch simpatice con «el tópico de que hay un carácter español propenso a la corrupción» (p. 10) ni que prevalezca una actitud indigna característicamente española. Todo lo contrario, su propuesta se fundamenta en un recorrido histórico para comprender las dimensiones de un problema que, actualmente, preocupa seriamente a los españoles: casi 9 de cada 10 personas creen que la corrupción es un problema habitual del país (Eurobarómetro Especial 523 de 2022). Dicho recorrido parte de los hechos enraizados en la corrupción generalizada del régimen franquista, continúa en los obstáculos para extirparla durante el periodo transicional y proyecta los desafíos más urgentes para superar la todavía vigente fragilidad institucional.

En ese sentido, hechos, obstáculos y desafíos, podrían ser los vocablos que mejor resumen la estructura del libro de Joaquim Bosch y que se compone de dos grandes partes y un total de siete capítulos. A continuación, describiré muy brevemente cada una de las ideas principales que laten en cada una de las secciones. La primera está dedicada a una presentación contextual de las «arbitrariedades fraudulentas» que caracterizaron el régimen franquista y que propiciaron «comportamientos muy proclives a las prácticas corruptas» (p. 45). Entre las claves expuestas estarían el enriquecimiento ilícito del dictador, el reparto de privilegios entre su círculo de poder más cercano, el favoritismo empresarial, la autarquía y luego el desarrollismo –«la extracción de rentas fue una característica común de los dos» (p. 83)–. El conjunto de esos factores promovió ordenes auténticos de «captura del Estado (...), [concepto concebido] como una forma de “gran corrupción” que no diferencia los intereses estatales y los intereses privados, que debilita la estructura económica de un país y que distorsiona el proceso de formulación de leyes, normas, decretos y reglas» (véase Garay Salamanca, 2008 y Hellman, Jones y Kaufmann, 2001).

Berganza, Catedrática de Periodismo y Comunicación Política de la Universidad Rey Juan Carlos, Carlos Castresana, Fiscal del Tribunal de Cuentas, Irma Ferrer, Letrada de la Asociación Transparencia Urbanística y Acción Cívica, Fernando Jiménez, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Murcia y Manuel Villoria, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos. El video del conversatorio está disponible en la página web: <https://redcllc2.culturadelalegalidad.net/es/content/eventos/conversatorio-hablemos-de-corrupción>

El segundo capítulo consiste en una lectura de la transición a la democracia en España.

La versión oficial más extendida en los ámbitos políticos sobre la Transición proclama que sus protagonistas supieron llegar a acuerdos prácticamente inmejorables al saber aparcarse sus discrepancias por el bien común. En un marco de ausencia de violencia o de presiones, de manera pacífica, los líderes políticos lograron establecer unas bases institucionales para que España pudieran funcionar muy adecuadamente a través de un pacto entre iguales, en el que todos cedieron. Bajo la dirección indiscutida de Adolfo Suárez, los actores políticos, económicos y sociales del país habrían conseguido de forma abnegada impulsar una democracia ejemplar² (p. 113).

Bosch cuestiona el fondo de esa versión extendida y nos presenta elementos que durante dicho periodo no fueron depurados debidamente sino prolongados, como la connivencia y cercanía entre empresarios y políticos. Los escándalos de corrupción, soborno y cohecho alrededor de obras públicas protagonizados por un elenco compuesto por los nombres de Luis Roldán, Juan Guerra (hermano de Alfonso Guerra) o Gabriel Urralburu dieron cuenta del amiguismo fraudulento continuado y de la confusión entre los intereses estatales y los intereses privados. Además, la apertura política y algunos partidos se vieron empañados por hábitos procedentes de la dictadura; desvío de dinero, financiación oculta, enriquecimiento delictivo y clientelismo político. Todos hábitos que, por supuesto, permearon las instituciones. De allí que, como escribe el autor:

la Transición posibilitó establecer un sistema democrático y cerró acuerdos para fijar reglas de convivencias, pero sus circunstancias excepcionales no auspiciaron que se impulsara un proyecto de Estado a favor de la probidad de las Instituciones. Durante los primeros años tampoco se adoptaron medidas para la limpieza de la vida pública, porque el sistema de partidos que se generó contaba con incentivos para no laminar las prácticas fraudulentas (pp. 174-175).

El tercer capítulo del libro cierra con los principales hechos de la corrupción, especialmente los que ya se instalan en el sistema nervioso de la política española del siglo XXI y que siguen demostrando la línea argumental del autor: «la Transición no fue capaz de romper de manera frontal con las prácticas corruptas del franquismo» (p. 224). Numerosos vacíos (deliberados) en el funcionamiento de la Administración Pública, que datan del régimen anterior, facilitaron la concatenación de numerosos casos, tramas y dramas de corrupción. La nómina no ha sido modesta: Gürtel, Bárcenas, ERE de Andalucía, Pujol (Cataluña), Noós y Urdangarín, Alfredo de Miguel (PNV), Eduardo Zaplana (Valencia), Francisco Granados (Madrid), Lezo, *Novo Carthago*, Pokémon, etc. Desde modificaciones inverecundas en partidas presupuestarias a nivel autonómico hasta sofisticadas operaciones de ingeniería financiera, pasando por ausencia de controles, han tejido una poderosa red en detrimento de los recursos públicos con nodos a lo largo y ancho de la geografía española.

Los principales obstáculos para prevenir, detectar, corregir y perseguir la corrupción se retratan en los capítulos cuatro, cinco y seis del libro de Bosch. La focalización excesiva en la represión penal, que olvida centrar la mirada en estrategias para evitar, esencialmente, el expolio, ha sido una de las dificultades más profundas para combatir la corrupción, máxime cuando las sentencias condenatorias no consiguen la recuperación de activos. Desde un plano legislativo, el autor nos recuerda la importancia de diseñar artefactos óptimos para controlar y trazar los

² Un relato bastante similar se oía en el aeropuerto internacional de Madrid-Barajas hace algunos años, dirigido, especialmente, a los extranjeros.

procedimientos de adjudicación de contratos públicos, para fortalecer el sistema de acceso, profesionalización y ejercicio de cargos públicos, para instaurar un aparato de vigilancia más efectivo en materia de denuncias de corrupción por parte de la ciudadanía y para reformar la actual regulación del sistema electoral y de partidos de listas cerradas y bloqueadas³. Este último aspecto, escribe Bosch, deriva en una sobrerrepresentación proporcional de provincias y desigualdades en el voto; es urgente modificarlo –añadiendo deberes de información sobre financiación– si se quiere combatir seriamente la corrupción y remarca:

La legislación española recoge lo peor de los principales sistemas electorales y no recoge sus virtudes. Provoca efectos de sobrerrepresentación, pero no permite castigar a los corruptos, ni tampoco existe rendición individual de cuentas (...) ningún país con un sistema de listas cerradas y bloqueadas como el de España se encuentra entre los Estados con los niveles más bajos de prácticas fraudulentas (pp. 298-299).

Aunado a los anteriores problemas, aparece un tema de especial relevancia e interés en el libro. Se exhibe un compendio de datos, a modo de consecuencias, que la corrupción trae consigo, y que pueden sintetizarse en el término que el propio Bosch utiliza: despilfarro. Haciéndose eco de Juan Romero, Bosch escribe que toda corrupción implica un despilfarro público, basado en la ineficiencia y en los sobrecostes. Por poner solo un ejemplo, cabe mencionar un apartado del Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo: «394,2 millones de euros aportados por las instituciones comunitarias para la construcción y ampliación de puertos españoles han acabado en infraestructuras “inutilizadas o infrautilizadas en gran medida” (...) uno de cada tres euros se gasta de forma ineficaz» (Tribunal de Cuentas Europeo, 2016, p. 33). En relación con situaciones como estas, Bosch acentúa la necesidad de intensificar las medidas preventivas en paralelo con las punitivas.

Entre los últimos obstáculos o problemas a los que el juez dedica atención, se halla el sistema de aforados, una «situación que no tiene parangón en los países de nuestro entorno (...) se calcula en cerca de 2.000 el número de cargos políticos aforados en [España]» (Jiménez y Alcalá, 2018, p. 43, citado en Bosch, 2022). De acuerdo con el profesor Fernando Jiménez, los aforamientos son una extravagancia en términos comparados, de allí que el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) haya recomendado reducir al máximo su número, incluso mediante reforma constitucional. Bosch suscribe estas consideraciones y a partir de nuevos casos, sentencias y vinculaciones *non sanctas* entre los protagonistas, denuncia, también, la dinámica de puertas giratorias.

Finalmente, en cuanto al último de los vocablos referidos al principio de este documento, desafíos, el libro termina con un capítulo séptimo dedicado a la asignatura que España todavía suspende: calidad institucional. Cumplir con estándares mínimos de calidad institucional para afrontar las amenazas del fenómeno de la corrupción suponen, a juicio de Bosch, superar fragilidades asentadas en el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía, el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo. Desde la congestión judicial –pocos jueces y altos niveles de litigiosidad– hasta la «colonización partidista del sistema institucional» (p. 399) significan factores que atentan contra la independencia judicial, punto neurálgico para el proyecto de una sociedad libre de corrupción. Mientras este desafío no sea encarado, España seguirá ubicándose en la cola de Europa occidental en cuanto a debilidades en materia de Estado de Derecho. En cualquier caso, ningún desafío es más importante, bien lo

³ En el mismo sentido, véase el Conversatorio “Hablemos de corrupción”, organizado por la Red Temática de Investigación en Cultura de la Legalidad y Lucha contra la Corrupción: Minuto 48:45. En línea: <https://redcllc2.culturadelalegalidad.net/es/content/eventos/conversatorio-hablemos-de-corrupcion>

sabe Bosch, que la promoción de una mayor intervención ciudadana, no solo mediante su participación vigilante al cuidado de lo público, sino a través de un juicio cívico comprometido con la integridad y la ética pública.

Bibliografía

- Alcalá, F. y Jiménez, F. (2018). *Los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España*. Fundación BBVA.
- Bosch, J. (2022). *La patria en la cartera. Pasado y presente de la corrupción en España*. Ariel.
- Comisión Europea. (2022). *Special Eurobarometer SP523: Corruption*. http://data.europa.eu/euodp/en/data/dataset/S2658_97_2_SP523_ENG
- Garay Salamanca, L. J. (2008). *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*. Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia.
- Hellman, J., Jones, G. y Kaufmann, Daniel. (2001). Capture al Estado, capture el día. Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (21), 35–62. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi21.262>
- Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El transporte marítimo en la UE se mueve en aguas turbulentas. Mucha inversión ineficaz e insostenible. <https://www.eca.europa.eu/es/publications?did=37734>